



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 615-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 27 de setiembre del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, es necesario disponer medidas que aseguren la normal marcha administrativa de la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

Que, por disposición superior, y ante la imposibilidad del Secretario General, Prof. William Edilberto Ramírez Villanueva de cumplir con sus obligaciones Jefaturales desde el día 01 de octubre al 05 de octubre del 2012.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de municipales.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: ENCARGAR la Jefatura de la Oficina de Secretaría General a la Sra. **JACKELINE RAQUEL QUIROGA SÁNCHEZ**, a partir del 01 de octubre al 05 de octubre del 2012, debiendo cumplir sus funciones de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de esta Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

C.c.
Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
Personal
Interesados
Archivo